

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Ciencias Policiales
Centro	Instituto Universitario en Ciencias Policiales
Responsable de la Titulación	María Concepción Alonso Rodríguez
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad	

Curso 2022-23



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	7
CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)	9
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	11
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	13
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	15
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	17
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	18

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Grado, Doble Grado o Máster Universitario, apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades de la titulación”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar, es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_AM: Admisión y matrícula
- TBL_PI (Másteres): Perfil de ingreso
- TBL_RC: Reconocimiento de créditos
- TBL_PE: Prácticas Externas
- ES_DO: Encuesta Docente
- ES_EST, ES_PDI, ES_PE y ES_TP: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, del PDI, sobre las Prácticas Externas y de los Tutores de Prácticas, respectivamente
- ES_EGR1 y ES_EGR2 : Encuesta de Satisfacción de Egresados/as a 1 año y a 3 años del egreso
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La estructura del plan de estudios es acorde a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Las guías docentes se corresponden con las de la memoria verificada (Las competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación son acordes con las fichas que aparecen en la memoria verificada)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La coordinación docente, tanto vertical como horizontal, del título es adecuada y permite una planificación temporal que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se aplica adecuadamente la normativa académica (permanencia, evaluación del aprendizaje, etc.)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Existe una Comisión Académica o de Docencia que se reúne al menos dos veces al año para tratar cuestiones de la gestión del título y se elaboran actas de las reuniones	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. En el caso de que la titulación contemple prácticas académicas externas (curriculares), éstas son adecuadas a la demanda y a la adquisición de competencias, y se realizan conforme a la memoria de verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. En el caso de que el título se imparta en varios centros (propios o adscritos) de la misma universidad o sea interuniversitario , la coordinación entre ellos está establecida formalmente y hay evidencias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. Los complementos formativos (si los hay) son los adecuados y están contemplados en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. Si procede, el sistema de reconocimiento de ECTS se realiza según lo recogido en la memoria y se ciñe a la normativa vigente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Para dobles titulaciones	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
12. El número de plazas ofertadas en la doble titulación se descuenta del cómputo total de plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples ¹	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. Los/as estudiantes realizan dos TFG/TFM, tal y como indica la normativa al respecto		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
14. Las guías docentes de las asignaturas de la doble titulación son coherentes y cumplen con lo establecido en las memorias verificadas de las titulaciones simples	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15. El diseño curricular de estos estudios es adecuado en cuanto a la carga de trabajo prevista y el plan de reconocimientos establecido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¹ Hay que recordar que las plazas de las dobles titulaciones se deben descontar de las plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples, de tal modo que si se ofertan 30 plazas para una doble titulación se deben descontar 30 plazas en la oferta de plazas de cada una de las titulaciones simples.

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2022-23, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados es de 25 (6 hombres y 19 mujeres), todos ellos a tiempo completo, lo que ha supuesto una tasa de ocupación del 100% de las plazas ofertadas según la memoria de verificación. El número de estudiantes que realizaron la preinscripción en el Máster (65) ha aumentado con respecto al curso anterior (58), lo que demuestra el interés en la titulación. De los 25 alumnos matriculados, 14 pertenecían a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El perfil de ingreso de los alumnos se ajusta al de la memoria de verificación, con estudiantes que poseen diferentes grados o licenciaturas relacionadas con el Derecho, la Criminología y diversas áreas de Ciencias aplicables a las Ciencias Policiales, y en una gran mayoría son profesionales de la Criminalística. La admisión se realizó conforme a los criterios de la memoria de verificación.

Los contenidos del MUCP se distribuyen en dos cuatrimestres de forma que, durante el primero, los estudiantes adquieren los conocimientos generales necesarios para introducirse en el campo de las Ciencias Policiales a través de las asignaturas obligatorias Fundamentos Jurídicos y Fundamentos de la Investigación Criminalística, mientras que, durante el segundo, se centran en la formación específica en la optativa que han elegido (Genética, Balística, Química, etc.) y la elaboración de su Trabajo Fin de Máster.

La Comisión Académica está formada por seis miembros: dos profesoras de la UAH (la directora del Máster y la coordinadora del Máster), una representante de la Secretaría de Estado de Seguridad, un representante de la CGPC, un representante del SECRIM y un representante del INTCF, una representante de los profesores del Máster y una representante del PAS. Se encarga del seguimiento y supervisión de la docencia y asume las tareas de coordinación entre las diferentes asignaturas en sus reuniones. Analiza y estudia las diversas evidencias que se recogen de los estudiantes y profesores para ir adaptando y actualizando los contenidos, y propone acciones de mejora.

En este Máster no se realiza reconocimiento de créditos y carece de complementos formativos, por lo que no se han valorado los apartados correspondientes.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- ES_EST: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

	Se logra excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre la titulación es suficiente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre la titulación está actualizada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre la titulación es accesible y coherente con lo verificado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Están publicadas todas las guías docentes		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
5. La página ofrece información específica y detallada sobre la organización de las materias del plan de estudios	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. En caso de másteres: los CV del profesorado son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El enlace a la información del MUCP en la web de la UAH es:

<https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Ciencias-Policiales/>

A través de la sección correspondiente al Máster en la página web del Instituto Universitario en Ciencias Policiales también se puede acceder a esta información.

<https://iuicp.uah.es/es/titulaciones/master/>

A principios del curso hay una sesión de bienvenida a los alumnos en la que se presenta el Máster, en la que se les proporciona toda la información detallada sobre los horarios y guías de las asignaturas, aulas, sistema de evaluación, calendarios de exámenes, profesorado encargado de la impartición de la docencia y personal administrativo, así como otra información necesaria para el seguimiento de la titulación, información que queda a su disposición a través del aula virtual con la plataforma Blackboard.

Además de difundir el MUCP desde la Web institucional de la Universidad de Alcalá se ha participado en las campañas informativas en las redes sociales, así como en las exposiciones "Uniferia" (feria virtual para los futuros estudiantes universitarios y de posgrado, promovida por CRUE Universidades Españolas, cuya plataforma online es www.uniferia.org) y "Aula" (salón internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa y el Salón Internacional de Posgrado y Formación Continua que se celebran anualmente, llevada a cabo en el IFEMA, se trata de una feria que ayuda al estudiante a decidir eficazmente su futuro formativo y profesional).

Nuestra Universidad dispone de la herramienta "el portal del investigador" que recoge la información referente a los CV del personal de la UAH, por lo que el profesorado de la UAH tiene publicada esta información. Por parte del profesorado externo, que es más cambiante se intenta recabar los CV para armonizar esta información pero en algunos casos no se consigue.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento Interno
- PM: Planes de mejora
- TBL_ES: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El centro/título cuenta con una Comisión de Calidad		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo de la titulación y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y se da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para títulos interuniversitarios o interdepartamentales, se han implementado mecanismos de coordinación que faciliten la generación de datos homogéneos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) dispone de una Comisión de Calidad encargada de implementar y asegurar la mejora continua del Máster Universitario en Ciencias Policiales (iucip.uah.es/es/presentacion/garantia-de-calidad/).

La Comisión está formada por ocho miembros: La Directora y la Secretaria Técnica del Instituto, dos representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Coordinadora del Doctorado Interuniversitario en Ciencias Forenses, un representante de los profesores del Máster, un Estudiante de Posgrado del Instituto y un representante del colectivo del Personal de Administración y Servicios de la UAH. Se reúne con el objeto de realizar el seguimiento de la Calidad del Título, evaluar la actividad docente y la coordinación docente de las enseñanzas del Título, así como debatir sobre el Informe de Seguimiento de la Calidad del Máster, proponiendo acciones de mejora en aquellos aspectos que se consideran necesarios.

Por otra parte, además de las reuniones periódicas de dicha Comisión de Calidad, en todas las reuniones del Consejo de Instituto (al menos una por trimestre), la dirección del Máster presenta un informe detallado del seguimiento del Título y se resumen los puntos más relevantes tratados en las reuniones de la Comisión Académica del Máster.

Para obtener información de forma continua sobre los resultados del Máster, la Comisión de Calidad utiliza las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes, profesores y egresados del Estudio. En este caso, se utilizan tanto los modelos diseñados por la propia Universidad como los que se han elaborado por la propia dirección del Máster. En este último caso, se asegura una alta tasa de respuesta.

En cuanto a las quejas y sugerencias, a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH, se indica que por este curso evaluado no ha habido ninguna.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de estudiantes y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_EAD: Evaluación de la actividad docente
- TBL_PDI: Estructura de PDI
- TBL_FORIN: Formación e Innovación Docente
- TBL_MOV: Movilidad entrante y saliente de estudiantes
- TBL_TUT (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay
- ES_DO: Encuesta de satisfacción con la docencia (encuesta docente)
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGRE1 y 2 y ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés, y con la Movilidad
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. Los perfiles del profesorado coinciden con lo indicado en la Memoria del título y dicho profesorado dispone de la formación, la experiencia y la calidad docente adecuadas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (50% para grados y másteres)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los/as estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado son adecuadas y efectivas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para titulaciones semipresenciales o virtuales , el PDI cuenta con la formación adecuada para poder impartir en esta modalidad virtual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. En su caso, los títulos semipresenciales o a distancia disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El personal docente que ha formado parte del MUCP durante el curso 2022-23 se eleva a la cifra de aproximadamente 80 profesores, de los cuales, alrededor del 25% son profesores de la UAH, menos del 10% pertenecen a otras Universidades Públicas y Privadas españolas, y el restante 65% son miembros de la carrera Judicial o Fiscal, Abogados en ejercicio, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como otros profesionales afines a las Ciencias Forenses.

El PDI de la UAH está compuesto por un 19% de profesores Catedráticos, un 44% de profesores Titulares de Universidad y el resto de profesores (2 Ayudantes Doctores, 1 Asociado y 3 Contratados Doctor), suma 36 sexenios y 50 quinquenios. Estos profesores son, asimismo, activos en el Programa de Formación del Profesorado, dependiente del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, habiendo realizado un total de seis cursos de formación. Algunos de estos profesores pertenecen a Grupos de Innovación de la UAH y han participado en tres Proyectos de Innovación docente. El 94% de ellos son doctores.

A su vez, todos los docentes provenientes de otras universidades cuentan con el título de doctor. Entre el personal externo de instituciones no universitarias, este porcentaje se reduce, debido a que no existe titulación que pueda acreditar el conocimiento y experiencia prácticos de excelencia que tienen en el campo de las Ciencias Forenses.

Se dispone de una administrativa con contrato indefinido a través de la FGUA, que tiene la formación adecuada al puesto para gestionar las tareas que requiere el Máster.

Con respecto a los recursos materiales disponibles para los estudiantes hay que mencionar los siguientes:

- 1) El acceso a los fondos bibliográficos del propio Instituto, así como a los de la Biblioteca de la UAH (<https://biblioteca.uah.es>)
- 2) La disponibilidad de un laboratorio propio del IUICP y de los laboratorios de investigación de determinados grupos de investigación de la UAH, así como los correspondientes a las otras instituciones participantes en la docencia del Máster.
- 3) El uso de la plataforma Blackboard como sistema de gestión de aprendizaje y repositorio de materiales de estudio para los alumnos, y el acceso a la página MiPortal de la UAH.
- 4) La disponibilidad de salas de estudio de las Facultades de la UAH, así como de las aulas de informática, perfectamente dotadas con ordenadores y software actualizado.
- 5) La disponibilidad de la Sala de Juicios de la Facultad de Derecho para la realización de la práctica consistente en la ratificación y defensa de un informe pericial en juicio oral. Asimismo, los estudiantes del MUCP tienen la posibilidad de asistir, de manera gratuita, a las actividades formativas organizadas por el IUICP.

En referencia a la modalidad semipresencial o virtual, el MUCP es un Máster totalmente presencial.

Durante el curso 2022-23 no ha habido movilidad de estudiantes.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informe Final de Seguimiento Interno de la titulación
- TBL_RAS: Resultados de asignaturas
- TBL_TAS: Resultados- Tasa de éxito, duración media y abandono-
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción
- ES_DO, ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR1 y ES_EGR2, ES_PE, ES_TP, ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- ES_ILE1 y ES_ILE2: Encuesta de Inserción Laboral a 1 y 3 años del egreso
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y duración media) son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La evolución de la tasa de abandono es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La evolución de la tasa de graduación es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los resultados de rendimiento de las asignaturas son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se desarrollan acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y tasas de resultados del título	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. La tasa de respuesta de las encuestas es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Se desarrollan acciones para la mejora de los resultados de las encuestas de satisfacción y la mejora de la tasa de respuesta	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. Los resultados de la encuesta de inserción laboral son adecuados a las características del título	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

En el curso 2022-23, todos los alumnos han superado la especialidad con notas de notable y superiores; 24 de ellos han recibido una calificación de sobresaliente, uno de ellos con matrícula de honor, la nota media fue de 9,6. En el TFM, 9 alumnos han obtenido una calificación de sobresaliente, y la nota media 8,4. Todos los alumnos han aprobado las asignaturas obligatorias en primera convocatoria, con nota media de 8,4 en Fundamentos Jurídicos y 9 en Fundamentos de la Investigación Criminalística.

Las tasas de rendimiento y evaluación son del 99,2%, y las de éxito y eficiencia del 100%. Solo un alumno no pudo presentar su TFM, los resultados son mejores que lo previsto en la memoria de verificación (1%).

Los índices de satisfacción de todos los grupos superan el notable alto 8, con tasas de respuestas del 60% en la satisfacción de estudiantes con la titulación, el 72% en el PDI. Los resultados de la encuesta docente y de satisfacción del PDI se mantienen en valores similares a años anteriores, pero cabe destacar que la puntuación media de los egresados ha sido sobresaliente 9,7.

En las encuestas realizadas de forma interna en el MUCP, los alumnos valoraron con unas medias de 8,6 y 8,5 la satisfacción con docentes y las materias impartidas, respectivamente, en la asignatura de Fundamentos de la Investigación Criminalística, y con medias de 8,2 y 8,2, la satisfacción con los docentes y las materias impartidas, respectivamente, en Fundamentos Jurídicos, estando las tasas de respuestas por encima del 95%, pues las entregan el día del examen presencial al que suelen acudir todos. Respecto a la satisfacción general media de los estudiantes con las prácticas realizadas en los organismos externos ha sido de 9,8, lo que supone un sobresaliente muy alto, la tasa de respuesta es del 100% pues la valoración la entregan con el informe de prácticas que entregan todos los alumnos al finalizar la especialidad.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

1. Organización del Máster y coordinación con las instituciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participan en él.
2. La interdisciplinariedad del Máster.
3. Información y transparencia del Título.
4. Recursos humanos con experiencia, capacidades de gestión, tanto a nivel de administración, técnicos y profesorado, destacando la calidad del personal académico y el de apoyo.
5. Actividades formativas opcionales de los estudiantes del Título, organizadas trimestralmente por el IUICP y gratuitas para los estudiantes, en la frontera de la investigación forense.
6. Resultados del aprendizaje.
7. Grado de satisfacción general de los egresados.
8. Recursos bibliográficos y didácticos del IUICP, así como los de la propia Universidad.
9. Recursos informáticos y tecnológicos de la Universidad y de los laboratorios externos de las instituciones participantes (aulas de informática, equipamientos en los laboratorios, software específico,...).
10. La amplia variedad de perfiles del estudiantado y profesorado que conforman el Máster y la internacionalización de los estudiantes, procedentes de diversos países.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

1. Hasta este momento no se ha abordado la internacionalización del Máster, pero se está trabajando en este punto estableciendo convenios internacionales que respaldarán el nuevo ingreso de alumnos extranjeros y/o participación de profesorado externo internacional de las Ciencias Forenses.

2. Aunque todos los CV de los profesores de la UAH que intervienen en el Máster se pueden encontrar en el portal del investigador y de los profesores externos que son miembros del IUICP están en su repositorio, no se dispone de todos los CV de todos los profesores externos que no son miembros del IUICP. Dada la sensibilidad de los datos que contienen los CV de los profesores externos, por pertenecer la mayoría a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nos es muy difícil publicar esta información.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones**, **recomendaciones de seguimiento especial (SE)** y **modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

El año 2021 el Máster Universitario en Ciencias Policiales pasó por el proceso de renovación de la acreditación con éxito. El informe final fue favorable, con la única recomendación (no de especial seguimiento) de establecer puntuaciones en el baremo de acceso al Máster.

Atendiendo a esta recomendación, se publicó en el apartado "Requisitos específicos de acceso y criterios de admisión" de la web del Máster:

<https://www.uah.es/es/estudios/Ciencias-Policiales/>

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Las acciones que se decida renovar anualmente, se entiende que ya están incorporadas a la actividad habitual anual del curso. Con el fin de sistematizar estas actuaciones, se realizarán unas Instrucciones de Trabajo (IT) que detallen las tareas a realizar, quién las realiza, en qué momento del año, etc. (Por ejemplo, "IT para la revisión y actualización de la información de la página web"). Con ello, estas actividades pasarían a considerarse acciones finalizadas en el Plan de Mejoras y se eliminarían de este.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número - año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1.2022	Información pública de los CV actualizados de los profesores del Programa.	Coordinación del MUCP	Seguimiento Interno	01/09/2022	Visualización de los CVs en la web	Baja	En proceso
2.2022	Explorar vías de internacionalización	Coordinación del MUCP	Seguimiento Interno	01/09/2022	Convenios internacionales	Media	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción			Selección	Selección
			Selección			Selección	Selección
			Selección			Selección	Selección
			Selección			Selección	Selección

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción			Selección	Selección
			Selección			Selección	Selección
			Selección			Selección	Selección
			Selección			Selección	Selección